



**SIGET**

**ACTA NÚMERO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE, SESIÓN DE JUNTA DE DIRECTORES.** En la ciudad de San Salvador, a las dieciséis horas del día ocho de mayo de dos mil dieciocho. En cumplimiento a medida cautelar otorgada en el amparo referencia 676-2017 emitida el diecisiete de enero de los corrientes por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, por medio de la cual quedan habilitados los Directores Propietario y Suplente del sector privado a partir del dos de febrero de dos mil dieciocho, reunidos los Directores de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones, Ingeniero Waldo Humberto Jiménez Rivas, Ingeniero Alonso Valdemar Saravia Mendoza, Licenciado Jorge Andrés Siliézar Hernández y Licenciada Flor de María Carballo Montoya en el edificio que ocupan las oficinas de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones, situado en la Sexta Décima Calle Poniente y Treinta y Siete Avenida Sur, Número Dos Mil Uno, Colonia Flor Blanca de esta ciudad. Siendo éstos el lugar, día y hora señalados en la convocatoria girada al efecto para celebrar la Sesión número **MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE**, se procede a celebrar dicha reunión presidida por el Ingeniero Waldo Humberto Jiménez Rivas, y se somete a discusión la Agenda, la que por acuerdo unánime de los presentes es aprobada y comprende los siguientes puntos a tratar: **UNO:** Establecimiento del Quórum. **DOS:** Lectura y aprobación de la agenda. **TRES:** Lectura del Acta de la sesión anterior. **CUATRO:** Correspondencia recibida y escritos presentados. **CINCO:** Recurso de Apelación interpuesto por la sociedad INTELFON, S.A. de C.V. en contra de la Resolución No. T-1365-2017, emitido por la Superintendente General de Electricidad y Telecomunicaciones con fecha veintiuno de diciembre de dos mil diecisiete. **SEIS:** Recurso de Apelación interpuesto por la sociedad INTELFON, S.A. de C.V. en contra de la Resolución No. T-1364-2017, emitido por la Superintendente General de Electricidad y Telecomunicaciones con fecha veinte de diciembre de dos mil diecisiete. **DESARROLLO:**.....

.....**UNO:** Los presentes establecen que hay Quórum suficiente para llevar a cabo la Sesión para la cual han sido convocados.....

.....**DOS:** Se le da lectura a la agenda, la cual es aprobada por unanimidad de los presentes.....

.....**TRES:** El ingeniero Waldo Humberto Jiménez Rivas, procedió a dar lectura del acta de la sesión mil cuatrocientos cincuenta y seis de fecha siete de mayo de dos mil dieciocho, la cual es aprobada por unanimidad de los presentes.....

.....**CUATRO:** El ingeniero Jiménez Rivas, manifiesta que no hay correspondencia recibida ni escritos presentados que informar.....

.....**CINCO:**

[Faint, illegible text on lined paper]

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*



**SIGET**

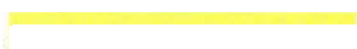
N

S

N

N

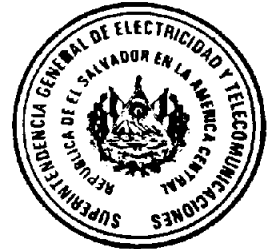
.....SEIS:



[Faint, illegible handwritten text on lined paper]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**SIGET**

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....No habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta a las diecisiete horas del mismo día de su fecha, leída que fue nuevamente la misma y para constancia de lo actuado, la suscriben todos los Directores.

En la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con quince minutos del día nueve de mayo de dos mil dieciocho. La infrascrita Representante Legal de la **Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones**, con fundamento legal en los Artículos Cinco literales Ñ y R y Siete inciso Segundo de la Ley de Creación de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones y Artículo Cinco inciso Segundo del Reglamento de dicha Ley, con la firma y sello de esta Acta, procedo a cerrar el presente Libro de Actas de la Junta de Directores que consta de **CIENTO UN HOJAS**, todas debidamente numeradas y selladas con el sello de la **SIGET**, en el cual cronológicamente se han asentado las Actas.

